

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, (Cundinamarca), 18 de agosto de 2023

Rad. No. 2018-00715-00

Téngase en cuenta la devolución del despacho comisorio sin diligenciar por parte del Juzgado Promiscuo Municipal de Bojaca. Se pone en conocimiento de las partes.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ

-2-